

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 25 marzo 2025 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2025 de este Ayuntamiento.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025

1. TURNO LIBRE								
1.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Sistema selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM	Sub-grupo
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A. Especial	Técnica	T. Medios	Ingeniero Técnico Agrícola	Concurso-oposición		A2
Policía Local	4	A. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Oposición libre		C1
Administrativo	1	A. General	Administrativa		Administrativo	Oposición libre		C1
Auxiliar Administrativo	1	A. General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Oposición libre		C2
Oficial Electricista	3	A. Especial	Servicios Especiales	P. Oficios	Oficial Electricista	Concurso-oposición		C2
Oficial de Servicios Múltiples	1	A. Especial	Servicios Especiales	P. Oficios	Oficial S. Múltiples	Concurso-oposición		C2
Conserje	1	A. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Conserje	Concurso-oposición		C2
2. PROMOCIÓN INTERNA								
2.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Sistema selectivo		Sub-grupo
Ingeniero Informático	1	A. Especial	Técnica	T. Superiores	Ingeniero Informático	Concurso-oposición		A1
Técnico Medio	1	A. General	T. Medios		Técnico Medio	Concurso-oposición		A2
Monitor Dinamización Comunitaria	1	A. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Monitor Dinamización	Concurso-oposición		C1
Encargado	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Encargado	Concurso-oposición		C1

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 26 marzo 2025.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1034

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>